

señala para la celebración de una segunda, el día 1 de Diciembre del actual a las 10,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de Diciembre de 1.993 a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1.— NUMERO UNO BIS C.— LOCAL DE LA PLANTA BAJA. Mide una superficie edificada de ciento cincuenta y seis metros setenta y tres decímetros cuadrados. Forma parte en régimen de Propiedad Horizontal de edificio compuesto por dos casas triples de vecindad, situado en la Ciudad de Vitoria, hoy es la Casa número seis de la calle Raimundo Olabide. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria, a nombre del anterior titular, al tomo 3.822, libro 263 de Vitoria, folio 8, finca número 10.649, inscripción la.TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 31.250.000 PESETAS.

2.— URBANA.— LOCAL UNO-D.— Distinguido como segundo a la izquierda entrando al portal nº 50 de la calle Vitoria, de la Ciudad de Vitoria. Forma parte en Régimen de Propiedad Horizontal de la casa sita en la Ciudad de Vitoria, componente del Bloque nº 61 del Plano General de del Polígono de Zaramaga, con fachada principal a zona verde que la separa de la calle Zuya, señalada con el nº 50 de la calle Vitoria, aun cuando su acceso lo tenga por la fachada posterior del edificio, que da a la zona verde que lo separa del Bloque 60 y que comunica con la citada calle Vitoria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria, a nombre del anterior titular, al tomo 3.468, libro 267 de Vitoria, folio 79 vuelto, finca nº 11.894, inscripción 3ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 10.000.000 PESETAS.

3.— LOCAL NUMERO SIETE, QUE ES LA VIVIENDA DE LA DERECHA DEL SEGUNDO PISO ALTO SUBIENDO POR LA ESCALERA. Mide una extensión superficial de 80 metros y 79 decímetros cuadrados, teniendo también una solana de 3 metros y 60 decímetros cuadrados y dos balcones que miden en total 7 metros y 92 decímetros cuadrados. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente casa: Edificio nº 5, designado con la letra L, radicante en Mondragón, en el barrio de Musacola, término de Bidacruceta, señalado actualmente con el nº 2 de la plaza del Maestro Arambarri. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bergara, al tomo 1.032, libro 93 de Mondragón, folio 234, finca nº 4.806, inscripción 1ª.

TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

4.— LOCAL NUMERO 31, QUE ES LA VIVIENDA DEL CUARTO PISO ALTO LETRA A, A LA DERECHA SUBIENDO POR LA ESCALERA DE LA CASA Nº 13, al Oeste de la misma. Es su accesorio el trastero nº 5 de esta casa. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente finca: Edificio para viviendas de protección oficial promoción privada denominado "Aldai Gain" tercera fase, en el Polígono 3 Zona 3.1-C y 3.11.D, en jurisdicción de Mondragón. Inscrito en el Registro de la

Propiedad de Bergara, al tomo 1.693, libro 215 de Mondragón, folio 110, finca 11.907, inscripción 2ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

5.— LOCAL NUMERO 3, QUE ES EL APARCAMIENTO ABIERTO DE AUTOMOVIL, PLAZA Nº 11, EN EL SOTANO. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente finca: Edificio para viviendas de protección oficial de promoción privada denominada "Aldai Gain" cuarta fase, en el Polígono 33 Zona 3.1.C y 3.11.D en jurisdicción de Mondragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bergara, al tomo 384, libro 228 de Mondragón, folio 120, finca nº 12.583, inscripción 3ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 1.875.000 PESETAS.

6.— LOCAL NUMERO 5, QUE ES EL APARCAMIENTO ABIERTO DE AUTOMOVIL, PLAZA Nº 13, DEL SOTANO. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente finca: Edificio para viviendas de protección oficial de promoción privada denominada "Aldai Gain" cuarta fase, en el Polígono 33, Zona 3.1.C y 3.11.D en jurisdicción de Mondragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bergara al tomo 1.750, libro 228 de Mondragón, folio 126, finca nº 12.585, inscripción 2ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 1.875.000 PESETAS.

7.— NUMERO 65 (resto).— Local comercial al mismo nivel que la Plaza del Marqués de Francos. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente casa: Casa ubicada en Haro, calle Tenerías sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.492, libro 188 de Haro, folio 179, finca nº 15.921, inscripción 2ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

8.— NUMERO 70.— VIVIENDA IZQUIERDA IZQUIERDA SEGUN SE SALE DEL ASCENSOR QUE ES PRIMERO RESPECTO A LA PLAZA INTERIOR Y TERCER PISO ALTO RESPECTO A LA CALLE PROYECTADA DEL PORTAL NUMERO CUATRO. Corresponde al tipo A. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente casa: Casa ubicada en Haro, calle Tenerías sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.492, libro 188 de Haro, folio 236, finca nº 15.950, inscripción 1ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

9.— NUMERO 71.— VIVIENDA IZQUIERDA DERECHA SEGUN SE SALE DEL ASCENSOR QUE ES PRIMER PISO ALTO RESPECTO A LA PLAZA INTERIOR Y TERCERO RESPECTO A LA CALLE PROYECTADA DEL PORTAL NUMERO CUATRO. Corresponde al tipo A. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente casa: Casa ubicada en Haro, calle Tenerías sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.492, libro 188 de Haro, folio 238, finca nº 15.951, inscripción 1ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

10.— CASA señalada con el nº 8 de la calle del General Queipo de Llano de la Villa de San Vicente de la Sonsierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.391, libro 117 de San Vicente, folio 188, finca nº 11.752, inscripción 1ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 20.000.000 PESETAS.

Dado en VITORIA-GASTEIZ, a 22 de Septiembre de 1993.— El/La Magistrado-Juez.— El/La Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Adjudicación definitiva de la obra denominada: "Adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las piscinas municipales"

IV.A.860

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 03.09.93, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "ADAPTACION DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS Y ASEOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES", a través del procedimiento de concurso a la empresa CONSTRUCCIONES MANUEL RODRIGUEZ PEREZ en precio de 7.902.199,- ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto refundido, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Albelda de Iregua a 15 de septiembre, de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

Adjudicación definitiva de la obra denominada: "Ejecución de las obras de urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2 y 3. 2ª Fase"

IV.A.861

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 03.09.93, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LAS UNIDADES DE

ACTUACION 1, 2 y 3.— 2ª FASE", a través del procedimiento de concurso a la empresa EDANSA en precio de 28.785.370,- ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto refundido, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Albelda de Iregua a 15 de septiembre, de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regular la adjudicación mediante contratación directa de la obra de impermeabilización del depósito municipal de agua potable

IV.A.885

El Ayuntamiento Pleno el día 23 de septiembre de 1993 aprobó el pliego de condiciones que ha de regular la adjudicación, mediante contratación directa de la obra de impermeabilización del Depósito municipal de agua potable.

En virtud de lo dispuesto en el art 122 del TR, aprobado por RDL 781/86 de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Castañares de Rioja a 24 de septiembre de 1.993.— El Alcalde.

señala para la celebración de una segunda, el día 1 de Diciembre del actual a las 10,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de Diciembre de 1.993 a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1.— NUMERO UNO BIS C.— LOCAL DE LA PLANTA BAJA. Mide una superficie edificada de ciento cincuenta y seis metros setenta y tres decímetros cuadrados. Forma parte en régimen de Propiedad Horizontal de edificio compuesto por dos casas triples de vecindad, situado en la Ciudad de Vitoria, hoy es la Casa número seis de la calle Raimundo Olabide. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria, a nombre del anterior titular, al tomo 3.822, libro 263 de Vitoria, folio 8, finca número 10.649, inscripción la.TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 31.250.000 PESETAS.

2.— URBANA.— LOCAL UNO-D.— Distinguido como segundo a la izquierda entrando al portal nº 50 de la calle Vitoria, de la Ciudad de Vitoria. Forma parte en Régimen de Propiedad Horizontal de la casa sita en la Ciudad de Vitoria, componente del Bloque nº 61 del Plano General de del Polígono de Zaramaga, con fachada principal a zona verde que la separa de la calle Zuya, señalada con el nº 50 de la calle Vitoria, aun cuando su acceso lo tenga por la fachada posterior del edificio, que da a la zona verde que lo separa del Bloque 60 y que comunica con la citada calle Vitoria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria, a nombre del anterior titular, al tomo 3.468, libro 267 de Vitoria, folio 79 vuelto, finca nº 11.894, inscripción 3ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 10.000.000 PESETAS.

3.— LOCAL NUMERO SIETE, QUE ES LA VIVIENDA DE LA DERECHA DEL SEGUNDO PISO ALTO SUBIENDO POR LA ESCALERA. Mide una extensión superficial de 80 metros y 79 decímetros cuadrados, teniendo también una solana de 3 metros y 60 decímetros cuadrados y dos balcones que miden en total 7 metros y 92 decímetros cuadrados. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente casa: Edificio nº 5, designado con la letra L, radicante en Mondragón, en el barrio de Musacola, término de Bidacruceta, señalado actualmente con el nº 2 de la plaza del Maestro Arambarri. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bergara, al tomo 1.032, libro 93 de Mondragón, folio 234, finca nº 4.806, inscripción 1ª.

TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

4.— LOCAL NUMERO 31, QUE ES LA VIVIENDA DEL CUARTO PISO ALTO LETRA A, A LA DERECHA SUBIENDO POR LA ESCALERA DE LA CASA Nº 13, al Oeste de la misma. Es su accesorio el trastero nº 5 de esta casa. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente finca: Edificio para viviendas de protección oficial promoción privada denominado "Aldai Gain" tercera fase, en el Polígono 3 Zona 3.1-C y 3.11.D, en jurisdicción de Mondragón. Inscrito en el Registro de la

Propiedad de Bergara, al tomo 1.693, libro 215 de Mondragón, folio 110, finca 11.907, inscripción 2ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

5.— LOCAL NUMERO 3, QUE ES EL APARCAMIENTO ABIERTO DE AUTOMOVIL, PLAZA Nº 11, EN EL SOTANO. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente finca: Edificio para viviendas de protección oficial de promoción privada denominada "Aldai Gain" cuarta fase, en el Polígono 33 Zona 3.1.C y 3.11.D en jurisdicción de Mondragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bergara, al tomo 384, libro 228 de Mondragón, folio 120, finca nº 12.583, inscripción 3ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 1.875.000 PESETAS.

6.— LOCAL NUMERO 5, QUE ES EL APARCAMIENTO ABIERTO DE AUTOMOVIL, PLAZA Nº 13, DEL SOTANO. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente finca: Edificio para viviendas de protección oficial de promoción privada denominada "Aldai Gain" cuarta fase, en el Polígono 33, Zona 3.1.C y 3.11.D en jurisdicción de Mondragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bergara al tomo 1.750, libro 228 de Mondragón, folio 126, finca nº 12.585, inscripción 2ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 1.875.000 PESETAS.

7.— NUMERO 65 (resto).— Local comercial al mismo nivel que la Plaza del Marqués de Francos. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente casa: Casa ubicada en Haro, calle Tenerías sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.492, libro 188 de Haro, folio 179, finca nº 15.921, inscripción 2ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

8.— NUMERO 70.— VIVIENDA IZQUIERDA IZQUIERDA SEGUN SE SALE DEL ASCENSOR QUE ES PRIMERO RESPECTO A LA PLAZA INTERIOR Y TERCER PISO ALTO RESPECTO A LA CALLE PROYECTADA DEL PORTAL NUMERO CUATRO. Corresponde al tipo A. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente casa: Casa ubicada en Haro, calle Tenerías sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.492, libro 188 de Haro, folio 236, finca nº 15.950, inscripción 1ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

9.— NUMERO 71.— VIVIENDA IZQUIERDA DERECHA SEGUN SE SALE DEL ASCENSOR QUE ES PRIMER PISO ALTO RESPECTO A LA PLAZA INTERIOR Y TERCERO RESPECTO A LA CALLE PROYECTADA DEL PORTAL NUMERO CUATRO. Corresponde al tipo A. Dicha parte determinada corresponde a la siguiente casa: Casa ubicada en Haro, calle Tenerías sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.492, libro 188 de Haro, folio 238, finca nº 15.951, inscripción 1ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 18.750.000 PESETAS.

10.— CASA señalada con el nº 8 de la calle del General Queipo de Llano de la Villa de San Vicente de la Sonsierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.391, libro 117 de San Vicente, folio 188, finca nº 11.752, inscripción 1ª. TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA EN 20.000.000 PESETAS.

Dado en VITORIA-GASTEIZ, a 22 de Septiembre de 1993.— El/La Magistrado-Juez.— El/La Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Adjudicación definitiva de la obra denominada: "Adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las piscinas municipales"

IV.A.860

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 03.09.93, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "ADAPTACION DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS Y ASEOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES", a través del procedimiento de concurso a la empresa CONSTRUCCIONES MANUEL RODRIGUEZ PEREZ en precio de 7.902.199,- ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto refundido, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Albelda de Iregua a 15 de septiembre, de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

Adjudicación definitiva de la obra denominada: "Ejecución de las obras de urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2 y 3. 2ª Fase"

IV.A.861

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 03.09.93, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LAS UNIDADES DE

ACTUACION 1, 2 y 3.— 2ª FASE", a través del procedimiento de concurso a la empresa EDANSA en precio de 28.785.370,- ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto refundido, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Albelda de Iregua a 15 de septiembre, de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regular la adjudicación mediante contratación directa de la obra de impermeabilización del depósito municipal de agua potable

IV.A.885

El Ayuntamiento Pleno el día 23 de septiembre de 1993 aprobó el pliego de condiciones que ha de regular la adjudicación, mediante contratación directa de la obra de impermeabilización del Depósito municipal de agua potable.

En virtud de lo dispuesto en el art 122 del TR, aprobado por RDL 781/86 de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Castañares de Rioja a 24 de septiembre de 1.993.— El Alcalde.